

Resolución Gerencial General Regional Nro. 1114 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 DIC 2013

 $\underline{\text{VISTO}}\text{: El Informe N° 433-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA con Proveído N° 792847-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 753-2013/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO, Informe N° 067-2013/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO/nrg, y,$

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 6.8 del Título VI - Normas Específicas de la Directiva Nº 014-2008/GOB.REG.HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para el Control de Bienes, Equipos y el Trato de los Remanentes de los mismos, adquiridos en las Obras por Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica" señala que: "La Oficina Regional de Administración, al tomar conocimiento de dicho acto, designara mediante Resolución Gerencial una Comisión de Inventario Físico de Materiales, Herramientas, Vestuarios Remanentes y de Activo Fijo de Obra (...)";

Que, a través del Informe N° 433-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Administración, solicita la conformación de la "Comisión de Inventario Físico y Recojo de Materiales, Herramientas Remanentes y de Activo Fijo de Obrá' de la obra: Mejoramiento y Construcción de Carretera Pucaloma iviolino - Patibamba - Vilpe - Villamayo - Paliamara', a razón del Informe N° 067-2013/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO/nrg, de fecha 25 de noviembre de 2013, suscrito por el Supervisor de Obra, quien refiere que para no tener problemas con la Comunidad al moniento de concluir la obra respecto del restante de los materiales, y existiendo insumos que no se utilizan y/o emplean en la obra a la fecha, es oportuno su recepción de los materiales remanentes, equipos livianos y herramientas de la Obra: "Mejoramiento y Construcción de Carretera Pucaloma - Molino - Patibamba - Yllpe - Villamayo - Paltamara', que se encuentran en el Carnión Mitsubishi en el SEM; por lo que, deviene pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

De conformidad a los dispuesto por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 - Ley N° 29951, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la "Comisión de Inventario Físico y Recojo de Materiales, Herramientas Remanentes y de Activo Fijo de Obra" de la Obra: "Mejoramiento y Construcción de Carretera Pucaloma - Molino - Patibamba - Yllpe - Villamayo - Paltamarca", que estará integrada por:

CPCC. Filomeno Palomino Ordoñez
Área de Patrimonio de la Oficina de Logística

Presidente

> Sra. Yanet Condori Ccanto

Miembro

Área de Almacén de la Oficina de Logística

Ing. Néstor Ramos Gonzales

Residente de Obra

Secretario

REGIONAL VOBO







Resolución Gerencial General Regional No. 1114-2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 DIC 2013

➤ Ing. Guido R. Huayllas Cosme Supervisor de Obra Miembro

CPC. Edison Condori Espinoza Área de Contabilidad de la Oficina de Economía Miembro

ARTICULO 2°.- La Comisión asumirá sus responsabilidades y funciones de acuerdo a la Directiva N° 014-2008/GOB.REG.HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para el Control de Bienes, Equipos y el Trato de los Remanentes de los mismos, adquiridos en las Obras por Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica", para quienes se deben prestar las facilidades para el desempeño de las labores asignadas mediante la presente resolución.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura y Miembros de la Comisión, para lo fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HUANCAVELICA

Ing. Ciro Soldevilla Huayllani GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/aof

